



'2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México'

ARTICULO 92 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Fracción LII B: Preguntas frecuentes correspondiente de la Dirección de Bienestar Social sobre los programas sociales.

**¿Cuáles son los programas sociales que manejan directamente?**

Ninguno. Los programas sociales que hay en el municipio son Programas Sociales Federales y Estatales, ya que son programas que se trabajan de manera coordinada con los dos niveles de gobierno, el cual la Dirección de Bienestar Social apoya únicamente con información detallada sobre las reglas de operación de los diferentes programas sociales, en el que también apoya con la logística de entrega de apoyos si así lo requiere la secretaría.

**¿Cómo puedo ser beneficiario de un programa social?**

Para ser beneficiario a un programa social, la Dirección de Bienestar Social ubicada en calle Cedro 15 Bis, Tlamanalco Estado de México, canaliza a toda aquella persona que dese formar parte de un programa, a los diferentes centros integradores, quienes son las oficinas que realizan los registros de integración para los programas sociales.

**¿A quiénes están dirigidos los programas sociales?**

La población más vulnerable y/o carencias sociales

**¿Si cuento con un apoyo social puedo solicitar otro?**

Esto dependerá de las reglas de operación con las cuales opera el programa indicando





AYUNTAMIENTO DE  
**TLAMANALCO**  
2022 - 2024  
*Gobierno de la Gente*



Av. Fray Martín de Valencia S/N, Tlamanalco,  
Estado de México, C.P. 56700,  
Tel.: (597) 977 9867

